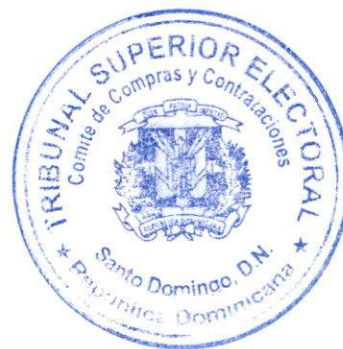




**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 114-2023

Proceso núm. TSE-CCC-CM-25-198-2023

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al primer (01) día del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las dos horas de la tarde (02:00 p.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; el Dr. Henrri Cuello Ramírez, Director Jurídico; la Licda. Eulalia Vásquez Núñez, Directora de Gestión de Talento Humanos; la Licda. Celsa Contreras Almonte, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la sala de sesiones del Tribunal Superior Electoral, ubicado en el 5to piso, en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

Proceso TSE-CCC-CM-25-198-2023. “Adquisición de Suministro de Oficina (Producto de Papel) para uso de la Institución.”

- Lectura de Informe Pericial.
- Adjudicación.

Comprobada la asistencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar, a saber: “ÚNICO: Decidir sobre la aprobación del informe pericial de evaluación de las ofertas técnicas del procedimiento de Compra Menor núm. TSE-CCC-CM-25-198-2023, llevado acabo para el “Adquisición de Suministro de Oficina (Producto de Papel) para uso de la Institucion”.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

1. El Comité Compras y Contrataciones, mediante acta núm. 104-2023, de fecha 17 de octubre de 2023, aprobó el procedimiento de contratación, las especificaciones técnicas y la designación de peritos evaluadores para el procedimiento de Compra Menor núm. TSE-CCC-CM-25-198-2023, llevado a cabo para la adquisición anteriormente indicada.
2. En fecha 17 de octubre del año 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral procedió a publicar en el portal web Institucional del TSE y así mismo fueron remitidas las invitaciones a 7 empresas.
3. En fecha 24 de octubre de 2023, procedieron a presentar sus ofertas, a los fines de evaluación las empresas siguientes:
 1. PS&S, Proveedora de Servicios & Suministros de Oficina, SRL.
 2. INKCORP Dominicana, SRL.
 3. Padron Office Supply, SRL.
 4. Abastecimientos Comerciales FJJ, SRL.
 5. Offitek, SRL.
4. En fecha 24 de octubre de 2023 el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a enviar a los peritos designados para el presente proceso las ofertas de: **PS&S, Proveedora de Servicios & Suministros de Oficina, SRL; Padron Office Supply, SRL; Abastecimientos Comerciales FJJ, SRL y Offitek, SRL.**
5. Que en fecha 26 de octubre de 2023 el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a notificar las subsanaciones a las empresas: **PS&S, Proveedora de Servicios & Suministros de Oficina, SRL y Abastecimientos Comerciales FJJ, SRL.**, otorgándoles un plazo hasta el 30 de octubre de 2023 para subsanar.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



6. En fecha 25 de octubre de 2023, los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del procedimiento de Compra Menor núm. TSE-CCC-CM-25-198-2023, emitieron el informe de evaluación de ofertas técnicas (**ver documento anexo**), en el que se hace constar lo siguiente:

El expediente TSE-CCC-CM-25-198-2023 para el cual fuimos asignado perito con la finalidad de evaluar las características técnicas de las ofertas presentadas, conforme a las necesidades planteadas en la invitación y términos de referencia publicados. La evaluación técnica de la oferta recibida arrojó el siguiente resultado:

- **PS&S PROVEEDORES DE SERVICIOS Y SUMINISTROS DE OFICINA**

De acuerdo a lo ofertado y evaluado por la empresa participante y como perito informamos que la empresa participante cumple en los ítem 1,2,3,10 con los requisitos y requerimientos pedidos para la adjudicación, en los ítem 4,5,6,7,8,9,11,12,13 no cumple por no presentar las especificaciones en la ficha técnica.

- **PADRON OFFICE SUPPLY, SRL**

De acuerdo a lo ofertado y evaluado por la empresa participante y como perito informamos que la empresa participante cumple con los ítems 1,2,3,4,5,6,7,8,10,11,12,13, con los requisitos y requerimientos pedidos para la adjudicación, en el ítem 9 no cotizo.

- **ABASTECIMIENTO COMERCIALES, SRL**

De acuerdo a lo ofertado y evaluado por la empresa participante y como perito informamos que la empresa participante cumple con los ítem 1,2,3,5,7,9,10,11,12,13, con los requisitos y requerimientos pedidos para la



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

adjudicación, en el ítem 4, no cumple la muestra presentada no es lo solicitado, en el ítem 6 no cumple con lo solicitado. El ítem 8 no cumple presento hilo blanco.

• **OFFITEK, SRL**

De acuerdo a lo ofertado y evaluado por la empresa participante y como perito informamos que la empresa participante cumple con los ítems 1,2,3,5,8,10,13, con los requisitos y requerimientos pedidos para la adjudicación, en el ítem 4,6,7,9,11,12 no cumplen la muestra presentada no tienen la calidad solicitada.

Luego de analizar el informe pericial, este comité determinó que ninguna empresa oferente cumple con los requisitos técnicos establecidos, y que, en consecuencia, no debían ser evaluadas las ofertas económicas presentadas.

Cumplida esta formalidad, los miembros del Comité actuante, después de verificar y analizar la evaluación de las propuestas de las empresas oferentes adoptaron las resoluciones siguientes:

Primera Resolución:

Declarar desierto el proceso TSE-CCC-CM-25-198-2023 en lo relativo a la "Adquisición de Suministro de Oficina (Producto de Papel) Para uso de la Institucion." por no haber cumplido ninguno de los oferentes con los requisitos solicitados en las Especificaciones Técnicas para este proceso.

Segunda Resolución:

Instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, a que le remita a la Oficina de Acceso a la Información, la presente acta, para que se proceda a publicarla en el



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



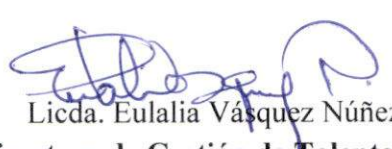
portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

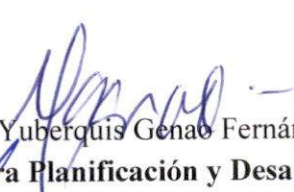
Por lo que siendo las tres horas de la tarde (03:00 p.m.), sin más que tratar, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, actuando en representación del Magistrado Presidente de este Tribunal Superior Electoral (TSE), declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman a continuación los miembros que conforman el referido Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE).

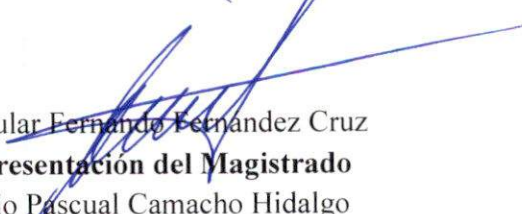

Lic. Rubén Darío Cedeño Ureña
Secretario General


Dr. Henrri Cuello Ramírez
Director de Consultoría Jurídica


Licda. Celsa Contreras Almonte
**Encargada de Acceso a la
Información**


Licda. Eulalia Vázquez Núñez
Directora de Gestión de Talento Humano


Ing. Yuberquis Genao Fernández
Directora Planificación y Desarrollo


Juez Titular Fernando Fernández Cruz
**en representación del Magistrado
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral**